ANEXO C

- SOLICITUDES DOCUMENTALES REALIZADAS A LOS OFERENTES.

MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA

Asunción, 08 de julio del 2025.-

Referencia: Solicitud de presentación de documentos – ID 462616 Mantenimiento y Reparación de vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer

SEÑORA
GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO
Presente

En el marco de la convocatoria identificada con ***ID 462616 Mantenimiento y Reparación de vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer,*** llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y **Decreto N.º 2264/2024**, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted, en atención a la *Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

Documentos requeridos:

1. El oferente deberá contar con al menos una sucursal en el interior del país propio: **Concepción o Amambay y Alto Paraná** con las dimensiones que se detallan, como mínimo deberá contar con las siguientes dimensiones de 500 m2 o más, al efecto de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución. **Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar una copia del plano debidamente aprobado por la Intendencia Municipal**. **Deberá presentar copia de la patente comercial al día** y que lo acredite como taller mecánico.

Se deja expresa constancia que la documentación formal y contestación debe ser presentada dentro del plazo **de 24 horas** contados desde su remisión, y su no presentación será motivo de rechazo de la oferta según las disposiciones normativas vigentes y el PBC, deberá adjuntar los documentos requeridos precedentemente y remitir por correo electrónico en formato digital.

Atentamente.

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Stela Maris Villamayor
Directora Académica
Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad "Tape Jojarã"
Ministerio de la Mujer

Carbonio **proyectos@mujer.gov.py**

Requerir documentos

From: Shirley Aguayo < proyectos@mujer.gov.py > mar., jul. 08, 2025 11:36 AM

Subject: Requerir documentos

To: licitaciones < licitaciones@canterosa.com > , canterosa < canterosa@gmail.com > , Stella Villamayor < svillamayor@mujer.gov.py >

Adjuntos:

Cantero S.A..pdf

Cantero S.A
Presente
Asunto: Solicitud de presentación de documentos y otros – ID 462616- Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales

En el marco de la convocatoria identificada con ID **N.º 462616** ***Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales*** **, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer** en cumplimiento de lo establecido en la ***Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas***, *y* ***Decreto N.º 2264/2024***, que reglamenta dicha ley, y el PBC del llamado, nos dirigimos a usted en atención a la *Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los documentos solicitados según nota en adjunto.

Cordiales Saludos

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos- DGPy P

MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA

Asunción, 30 de junio del 2025.-

Referencia: Solicitud de presentación de documentos – ID 462616 Mantenimiento y Reparación de vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer

SEÑORA
GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO
Presente

En el marco de la convocatoria identificada con ***ID 462616 Mantenimiento y Reparación de vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer,*** llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y **Decreto N.º 2264/2024**, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted, en atención a la *Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

Documentos requeridos:

1. Documentos que justifiquen capacidad financiera de los años fiscales 2021 al 2023
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
4. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.
5. Copia de contratos ejecutados o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, conforme a los lotes ofertados en el presente llamado con instituciones públicas o privadas. Los documentos mencionados deberán ser de los años 2022, 2023, 2024. Por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación,
6. Declaración Jurada de poseer la Capacidad Técnica para la prestación de los servicios y el suministro de los Bienes (repuestos)
7. Copia de los planos de infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal.
8. Copia de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.
9. Copia de Licencia / Habilitación ambiental para operar como taller mecánico.
10. Declaración Jurada que el Oferente participante cumplirá indefectiblemente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
11. Declaración Jurada de conocer, aceptar y aplicar las Leyes Ambientales mencionadas.
12. Copia de currículo del jefe de taller mecánico, copia de Curriculum de un asistente técnico y copia del título de un Ingeniero Automotriz (profesional de apoyo del oferente).
13. Formulario verificación "Declaración Jurada de poseer requerimientos mínimos necesarios para la prestación del servicio requerido".

<u>Observacion</u>: Los Documentos ben estar debidamente firmados en el lugar indicado

Se deja expresa constancia que la documentación formal y contestación debe ser presentada dentro del plazo **de 24 horas** contados desde su remisión, y su no presentación será motivo de rechazo de la oferta según las disposiciones normativas vigentes y el PBC, deberá ser entregado de manera impresa en la oficina de la Dirección de Proyectos ubicada en el 1er Piso Bloque A del Edificio Ayfra.

Atentamente.

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Stela Maris Villamayor
Directora Académica
Instituto Técnico Superior de Formación
para la Equidad "Tapa Jojarã"
Ministerio de la Mujer

Carbonio **proyectos@mujer.gov.py**

ID 462616- Ministerio de la Mujer

From: Shirley Aguayo < proyectos@mujer.gov.py > lun., jun. 30, 2025 01:43 PM

Subject: ID 462616- Ministerio de la Mujer

To: gmoreno77 < gmoreno77@yahoo.com.ar > , Stella Villamayor < svillamayor@mujer.gov.py >

Adjuntos:

Gladys Moreno.pdf

Sra. Gladys Moreno
Presente
Asunto: Solicitud de presentación de documentos – ID 462616- Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales

En el marco de la convocatoria identificada con ID **N.º 462616** ***Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales*** **, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer** en cumplimiento de lo establecido en la ***Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas***, y ***Decreto N.º 2264/2024***, que reglamenta dicha ley, y el PBC del llamado, nos dirigimos a usted en atención a la *Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los documentos solicitados según nota en adjunto.

Asi mismo se solicita en **formato digital a este correo la lista precios en formato editable**; desde ya agradecida.

Cordiales Saludos

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos- DGPy P

Carbonio **proyectos@mujer.gov.py**

ID 426626- Ministerio de la Mujer

From: Shirley Aguayo < proyectos@mujer.gov.py > lun., jun. 30, 2025 01:40 PM

Subject: ID 426626- Ministerio de la Mujer

To: toyocar < toyocar@hotmail.es > , Stella Villamayor < svillamayor@mujer.gov.py >

Adjuntos:

Wilfrido Andino.pdf

Wilfrido Andino Leguizamón
Presente
Asunto: Solicitud de presentación de documentos – ID 462616- Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales

En el marco de la convocatoria identificada con ID **N.º 462616** ***Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales*** **, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer** en cumplimiento de lo establecido en la ***Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas***, y ***Decreto N.º 2264/2024***, que reglamenta dicha ley, y el PBC del llamado, nos dirigimos a usted en atención a la *Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los documentos solicitados según nota en adjunto.

Asi mismo se solicita en **formato digital a este correo la lista precios en formato editable**; desde ya agradecida.

Cordiales Saludos

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos- DGPy P

MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA

lxAsunción, 30 de junio del 2025.-

Referencia: Solicitud de presentación de documentos – ID 462616 Mantenimiento y Reparación de vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer

SEÑOR
WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON
Presente

En el marco de la convocatoria identificada con ***ID 462616 Mantenimiento y Reparación de vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer,*** llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y **Decreto N.º 2264/2024**, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted, en atención a la *Resolución N° 208/2025 "Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

Documentos requeridos:

1. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente, vigente.
2. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar (debidamente firmado en el lugar indicado).
3. Documentación que justifique la Capacidad Financiera de los años 2021. 2022 y 2023.
4. Copia de contratos ejecutados o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, conforme a los lotes ofertados en el presente llamado con instituciones públicas o privadas. Los documentos mencionados deberán ser de los años 2022, 2023, 2024. Por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.
5. Declaración Jurada de poseer la Capacidad Técnica para la prestación de los servicios y el suministro de los Bienes (repuestos).
6. Copia de los planos de infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal.
7. Copia de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.
8. Copia de Licencia / Habilitación ambiental para operar como taller mecánico.
9. Declaración Jurada que el Oferente participante cumplirá indefectiblemente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
10. Declaración Jurada de conocer, aceptar y aplicar las Leyes Ambientales mencionadas.
11. Copia de currículo del jefe de taller mecánico, copia de currriculum de un asistente técnico y copia del título de un Ingeniero Automotriz (profesional de apoyo del oferente).

Stela Mieris Villamayor
Directora Asesoramiento
Instituto Técnico Superior para la Enseñanza Técnica
Ministerio de la Mujer

Ing. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

12. Formulario verificación "Declaración Jurada de poseer requerimientos mínimos necesarios para la prestación del servicio requerido", de acuerdo a la sección de formularios.

<u>Observacion</u>: Los Documentos ben estar debidamente firmados en el lugar indicado

Se deja expresa constancia que la documentación formal y contestación debe ser presentada dentro del plazo **de 24 horas** contados desde su remisión, y su no presentación será motivo de rechazo de la oferta según las disposiciones normativas vigentes y el PBC, deberá ser entregado de manera impresa en la oficina de la Dirección de Proyectos ubicada en el 1er Piso Bloque A del Edificio Ayfra.

Atentamente.

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Stela Maris Villamayor
Directora Académica
Instituto Técnico Superior de Formación
para la Equidad "Tape Jojaru"
Ministerio de la Mujer

SERVICIO MECANICO
TOYOCAR®
De Wilfrido Andino Leguizamón
Av. José F. Bogado 1.110 c/Corrales
Tel. 391-796 - Telefax. 374-223
Asunción - Paraguay

ESPECIALIZADOS
TOYOTA

DECLARACIÓN JURADA DE POSEER LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

Asunción, 01 de julio de 2025

Señores

Ministerio de la Mujer

Presente

REF.: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER VEHICULOS**

ID: **462616**

De mi/nuestra consideración:

La empresa **Servicio Mecanico Toyocar de Wilfrido Andino Leguizamón**, con RUC **889624 – 0**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Wilfrido Andino Leguizamón**, con cédula/s de identidad Nº **889624–0**, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

Que en nuestro(s) local(es) damos cumplimiento de manera obligatoria con las siguientes exigencias técnicas mínimas:

- Contamos con una superficie cubierta mínima de 700 m2 (setecientos metros cuadrados) y dimensión del taller mínimo de 1200 mts2.
- Poseemos infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.
- Contamos con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación adecuada.
- Contamos con plano de infraestructura aprobada por el municipio.
- Contamos con Licencia comercial definitiva.
- Contamos con patente comercial al día y que nos acredita como taller mecánico.
- Contamos con licencia expedida por la MADES como taller mecánico.
- Poseemos 3 (tres) elevadores hidráulicos» y«/»o« eléctricos con capacidades de carga, y tres fosas azulejadas, para revisión de vehículos.
- Contamos con sala de ajustes cerrada» o« aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4.
- Contamos con herramientas de llaves y tubos, con taquímetros
- Contamos con Personal técnico especializado y operarios suficientes para la reparación simultanea de las maquinarias.
- Contamos con depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo.
- Contamos con prensa hidráulica, Tornos Paralelo, Rectificadoras de Cilindro, Rectificadora de interior de bancada, Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes, Rectificadora de Cigueñal, Probador térmico de fisura, Cepilladora de superficie plana, Soldaduras Eléctricas, Equipo de soldadura Autógena, Perforadoras industriales.
- Poseemos servicios de guardias »y«/»o« sistema de seguridad (circuito cerrado).
- Contamos con un sistema de protección contra incendios en todas las instalaciones, extintores, bolsas de arena, sistema de detección de humo, carteles indicadores.
- Contamos con Póliza de Seguro contra todo daño y de protección a terceros para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado a los automotores hasta la reposición integral o a bienes de terceros, debido a hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados.

Servicio Mecánico
TOYOCAR®
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10Pydas)
E-mail: toyocar@hotmail.com
Asunción - Paraguay

SERVICIO MECANICO
TOYOCAR®
De Wilfrido Andino Leguizamón
Av. José F. Bogado 1.110 c/Corrales
Tel. 391-796 - Telefax. 374-223
Asunción - Paraguay

ESPECIALIZADOS
TOYOTA

- Contamos con 1 grúa »y«/»o« tráiler propio »o« través de convenios de servicios con empresas del ramo para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 hs., del día, los 365 días del año.
- Nuestra encuentra cuenta con un Ingeniero Automotriz.
- Nuestro taller cuenta con área de rectificación, tornería y de taller mecánico en el mismo predio de la empresa, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero Automotriz.
- Nos comprometemos a contar con una sucursal con convenio en el interior del país» Concepción« o »Amambay« con las siguientes dimensiones »500 m2« o »más«, con plano aprobado por la Intendencia Municipal. Con patente comercial al día y que nos acredita como taller mecánico para la rápida asistencia a los vehículos de la institución en estos lugares y en las ciudades cercanas en el caso de ser adjudicados.
- Nos comprometemos a contar con una sucursal con convenio en el interior del país Alto Paraná, con las siguientes dimensiones »500 m2«o» más «, con plano aprobado por la Intendencia Municipal. Con patente comercial al día y que nos acredita como taller mecánico para la rápida asistencia a los vehículos de la institución en estos lugares y en las ciudades cercanas en el caso de ser adjudicados.

Firma El/los Oferente/s

Wilfrido Andino

Aclaración de Firma/s

Servicio Mecánico
TOYOCAR®
De Wilfrido Andino Leguizamón
Avda. José F. Bogado 1110 c/ Corrales (10Pydas)
E-mail: toyocar@hotmail.es
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA

Asunción, 30 de junio del 2025.-

Referencia: Solicitud de presentación de documentos – ID 462616 Mantenimiento y Reparación de vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer

SEÑOR/ES
CANTERO S.A.
Presente

En el marco de la convocatoria identificada con ***ID 462616 Mantenimiento y Reparación de vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer,*** llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y **Decreto N.º 2264/2024**, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted, en atención a la *Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

Documentos requeridos:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
3. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar (debidamente firmado en el lugar indicado)
4. Documentación para que respalden la Capacidad Financiera para años fiscales 2021, 2022 y 2023.
5. Copia de contratos ejecutados o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, conforme a los lotes ofertados en el presente llamado con instituciones públicas o privadas. Los documentos mencionados deberán ser de los años 2022, 2023, 2024. Por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación,
6. Los Documentos deben estar debidamente firmados en el lugar indicado
7. Declaración Jurada de poseer la Capacidad Técnica para la prestación de los servicios y el suministro de los Bienes (repuestos)
8. Copia de los planos de infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal.
9. Copia de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.
10. Copia de Licencia / Habilitación ambiental para operar como taller mecánico.
11. Declaración Jurada que el Oferente participante cumplirá indefectiblemente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
12. Declaración Jurada de conocer, aceptar y aplicar las Leyes Ambientales mencionadas.

Stela Maris Villamayor
Directora Académica
Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad Tapa Joja'ã
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

13. Copia de currículo del jefe de taller mecánico, copia de currriculum de un asistente técnico y copia del título de un Ingeniero Automotriz (profesional de apoyo del oferente).
14. Formulario verificación "Declaración Jurada de poseer requerimientos mínimos necesarios para la prestación del servicio requerido".

<u>Observación</u>: Los Documentos ben estar debidamente firmados en el lugar indicado

Se deja expresa constancia que la documentación formal y contestación debe ser presentada dentro del plazo **de 24 horas** contados desde su remisión, y su no presentación será motivo de rechazo de la oferta según las disposiciones normativas vigentes y el PBC, deberá ser entregado de manera impresa en la oficina de la Dirección de Proyectos ubicada en el 1er Piso Bloque A del Edificio Ayfra.

Atentamente.

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Stela Maris Villamayor
Directora Académica
Instituto Técnico Superior de Formación
para la Equidad "Tape Jojarã"
Ministerio de la Mujer

Carbonio **proyectos@mujer.gov.py**

Llamado ID 462616- Ministerio de la Mujer

From: Shirley Aguayo < proyectos@mujer.gov.py > lun., jun. 30, 2025 01:37 PM

Subject: Llamado ID 462616- Ministerio de la Mujer

To: canterosa < canterosa@gmail.com > , Stella Villamayor < svillamayor@mujer.gov.py > , licitaciones < licitaciones@canterosa.com >

Adjuntos:

Cantero S.A.pdf

Cantero S.A
Presente
Asunto: Solicitud de presentación de documentos – ID 462616- Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales

En el marco de la convocatoria identificada con ID **N.º 462616** ***Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales*** **, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer** en cumplimiento de lo establecido en la ***Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas***, y ***Decreto N.º 2264/2024***, que reglamenta dicha ley, y el PBC del llamado, nos dirigimos a usted en atención a la *Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los documentos solicitados según nota en adjunto.

Asi mismo se solicita en **formato digital a este correo la lista precios en formato editable**; desde ya agradecida.

Cordiales Saludos

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos- DGPy P

correo.mujer.gov.py

DECLARACIÓN JURADA DE POSEER LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

Asunción, 30 de junio de 2025

Señores

Ministerio de la Mujer (MM)

Presente

REF.: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER

ID: 462616

De mi/nuestra consideración:

La empresa CANTERO S.A, con RUC 80051886-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Osmar Cantero Gimenez, con cédula/s de identidad Nº 2.831.220, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

Que en nuestro(s) local(es) damos cumplimiento de manera obligatoria con las siguientes exigencias técnicas mínimas:

Que en nuestro(s) local(es) damos cumplimiento de manera obligatoria con las siguientes exigencias técnicas mínimas:

- Contamos con una superficie cubierta mínima de 700 m2 (setecientos metros cuadrados) y dimensión del taller mínimo de 1800 mts2.
- Poseemos infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.
- Contamos con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación adecuada.
- Contamos con plano de infraestructura aprobada por el municipio.
- Contamos con Licencia comercial definitiva.
- Contamos con patente comercial al día y que nos acredita como taller mecánico.
- Contamos con licencia expedida por la MADES como taller mecánico.
- Poseemos 3 (tres) elevadores hidráulicos »y«/»o« eléctricos con capacidades de carga, y tres fosas azulejadas, para revisión de vehículos.
- Se cuenta con sala de ajustes cerrada »o« aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4.

- Contamos con herramientas de llaves y tubos, con taquímetros
- Contamos con Personal técnico especializado y operarios suficientes para la reparación simultanea de las maquinarias.
- Contamos con depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo.
- Contamos con prensa hidráulica, Tornos Paralelo, Rectificadoras de Cilindro, Rectificadora de interior de bancada, Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes, Rectificadora de Cigüeñal, Probador térmico de fisura, Cepilladora de superficie plana, Soldaduras Eléctricas, Equipo de soldadura Autógena, Perforadoras industriales.
- Poseemos servicios de guardias »y«/»o« sistema de seguridad (circuito cerrado).
- Contamos con un sistema de protección contra incendios en todas las instalaciones, extintores, bolsas de arena, sistema de detección de humo, carteles indicadores.
- Contamos con Póliza de Seguro contra todo daño y de protección a terceros para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado a los automotores hasta la reposición integral o a bienes de terceros, debido a hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados.
- Contamos con 1 grúa »y«/»o« tráiler propio »o« través de convenios de servicios con empresas del ramo para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 hs., del día, los 365 días del año.
- Nuestra empresa cuenta con el apoyo de un profesional (Ingeniero Automotriz).
- Los trabajos de rectificación, tornería y de taller mecánico serán controlados y avalados con el apoyo de un Ingeniero Automotriz.
- Nuestro taller cuenta con una sucursal propia en el interior del país »Concepción« o »Amambay« con las siguientes dimensiones »500 m2« o »más«, con plano aprobado por la Intendencia Municipal. Contamos con patente comercial al día y que nos acredita como taller mecánico para la rápida asistencia a los vehículos de la institución en estos lugares y en las ciudades cercanas.
- Nuestro taller cuenta con una sucursal propia en el interior del país Alto Paraná, con las siguientes dimensiones »500 m2« o »más«, con plano aprobado por la Intendencia Municipal. Contamos con patente comercial al día y que nos acredita como taller mecánico para la rápida asistencia a los vehículos de la institución en estos lugares y en las ciudades cercanas.

Firma El/los Oferente/s

Osmar Cantero Jimenez.

Aclaración de Firma/s

CANTERO S.A.
RUC: 80051386-1

MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA

Asunción, 8 de julio del 2025.-

Referencia: Solicitud de presentación de documentos – ID 462616 Mantenimiento y Reparación de vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer

SEÑOR/ES
CANTERO S.A.
Presente

En el marco de la convocatoria identificada con ***ID 462616 Mantenimiento y Reparación de vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer,*** llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y **Decreto N.º 2264/2024**, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted, en atención a la *Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

Documentos requeridos:

Documentos requeridos:

2. El oferente deberá contar con al menos una sucursal en el interior del país propio: **Concepción o Amambay y Alto Paraná** con las dimensiones que se detallan, como mínimo deberá contar con las siguientes dimensiones de 500 m2 o más, al efecto de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución. **Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar una copia del plano debidamente aprobado por la Intendencia Municipal**. **Deberá presentar copia de la patente comercial al día** y que lo acredite como taller mecánico.

Se deja expresa constancia que la documentación formal y contestación debe ser presentada dentro del plazo **de 24 horas** contados desde su remisión, y su no presentación será motivo de rechazo de la oferta según las disposiciones normativas vigentes y el PBC, deberá adjuntar los documentos requeridos precedentemente y remitir por correo electrónico en formato digital.

Atentamente.

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Stela Maris Villamayor
Directora Académica
Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad "Tape Jojará"
Ministerio de la Mujer

Carbonio **proyectos@mujer.gov.py**

Requerir documentos

From: Shirley Aguayo < proyectos@mujer.gov.py > mar., jul. 08, 2025 11:35 AM

Subject: Requerir documentos

To: Stella Villamayor < svillamayor@mujer.gov.py > , gmoreno77 < gmoreno77@yahoo.com.ar >

Adjuntos:

Servicio Integral .pdf

Sra. Gladys Moreno
Presente
Asunto: Solicitud de presentación de documentos y otros – ID 462616- Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales

En el marco de la convocatoria identificada con ID **N.º 462616** ***Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales*** **, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer** en cumplimiento de lo establecido en la ***Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas***, *y* ***Decreto N.º 2264/2024***, que reglamenta dicha ley, y el PBC del llamado, nos dirigimos a usted en atención a la *Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los documentos solicitados según nota en adjunto.

Cordiales Saludos

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos- DGPy P

Carbonio **proyectos@mujer.gov.py**

Re: Requerir documentos

From: Cantero S.A. Casa Central < canterosa@gmail.com > mié., jul. 09, 2025 10:41 AM

Subject: Re: Requerir documentos

To: Shirley Aguayo < proyectos@mujer.gov.py >

Adjuntos:

- PATENTE MINGA GUAZU 2025.pdf
- PATENTE CANTERO S.A 2025 CONCEPCION.pdf
- PLANO DE MINGA GUAZU.pdf
- PLANO CANTERO CONCEPCION.pdf

Buenos días Shirley
Quedan adjuntos todos los documentos solicitados en el correo anterior.
muchas gracias

El mié, 9 jul 2025 a las 10:24, Cantero S.A. Casa Central (<canterosa@gmail.com>) escribió:
Acuso recibo.

El mar, 8 jul 2025 a las 11:37, Shirley Aguayo (<proyectos@mujer.gov.py>) escribió:

Cantero S.A

Presente

Asunto: Solicitud de presentación de documentos y otros – ID 462616- Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales

En el marco de la convocatoria identificada con ID **N.º 462616** ***Mantenimiento y reparación de vehículos institucionales*** **, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer** en cumplimiento de lo establecido en la ***Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas***, *y* ***Decreto N.º 2264/2024***, que reglamenta dicha ley, y el PBC del llamado, nos dirigimos a usted en atención a la *Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025*, a fin de solicitar la presentación de los documentos solicitados según nota en adjunto.

Cordiales Saludos

Abg. Shirley Aguayo

Directora de Proyectos- DGPy P

--
Cantero S.A.
Asuncion - Paraguay
Tel: 021 - 281-795 / 0981-748.205

--
Cantero S.A.
Asuncion - Paraguay

Municipalidad de Minga Guazú
Avda. Mcal. Estigarribia e/Gral. Bernardino Caballero

DIRECCION DE RECAUDACIONES
Pat. Comercial e Industrial
Sem./Año: 1/2025

Nº B-0455922
B-455922
R.U.C. Municipal: 80010478-1

RMC: 80051886 **RUC: 80051886-1**

Fecha Emision: 21/03/2025 07:34:33

Contribuyente: Cantero S.A -Taller Mecanico -Torneria-Rectificadora Cantero S.A

Nro. Patente: 10603-Pat. Comercial **Nro. Ficha:**

Direccion: Calle 16 Acarav

Activo Comercial: 213.000.000 **Ramo General: Actividad Comercial**

Activo Industrial: 0 **Ramo Principal: Taller Mecanico**

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

	Concepto	Importe	Municipalidad
108	Pat. Comercial	369.300	580.295
109	Imp. A La Publicidad Y Propaganda	18.465	
123	Tasas Por Salubridad	18.465	Ente
124	Tasas Por Contrastacion De Pesas Y Medidas	22.500	0
125	Tasas Por Inspeccion De Instalaciones	18.465	
132	Aporte A Bomberos Voluntarios	5.000	Vencimiento
114	Imp. En Papel Sellado Y Estampillas	1.000	
149	Servicios Tecnicos Y Administrativos	40.000	
128	Tasas Por Limpieza Via Publica	17.500	
139	Venta De Bienes Varios	12.500	
133	Tasas Por Conservacion De Plazas, Parques Y Jardines	17.500	
139	Plastificado	10.000	
117	Recargo	29.600	
Son Gs.: QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.=			
	Importe a Pagar (Guaraníes)	**580.295**	
	Comisión Bancaria + I.V.A.	**0**	
	Total c/Comision	**580.295**	**Firma y Sello del Cajero**

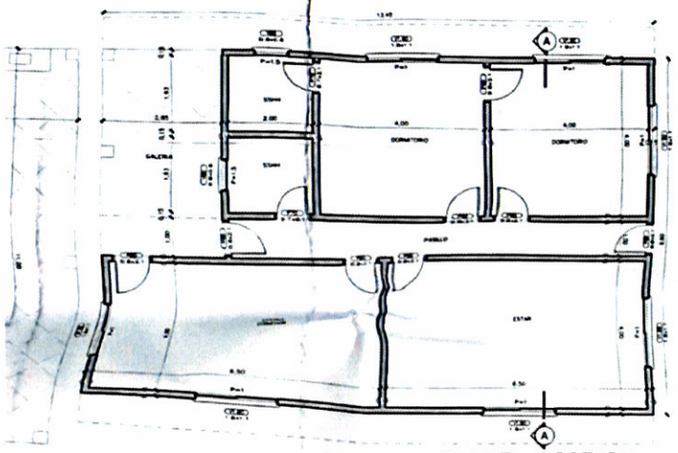
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ 21 MAR 2025 CAJA 2

Esta Factura No Justifica Pagos Anteriores

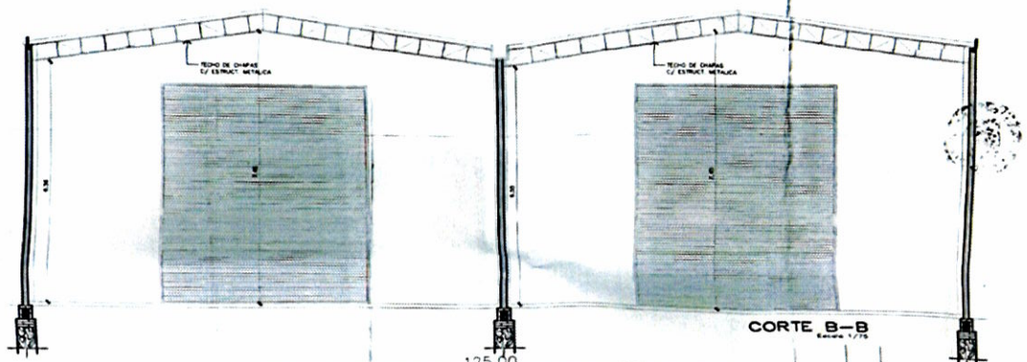
COLOGRAPHIC® INDUSTRIA PUBLICITARIA de: Colographic S.R.L. - RUC: 80032411 - 4 Hab. N° 2459 - José Martí e/ R.I. 3 Concepción - Ciudad del Este - Py

Original: Contribuyente

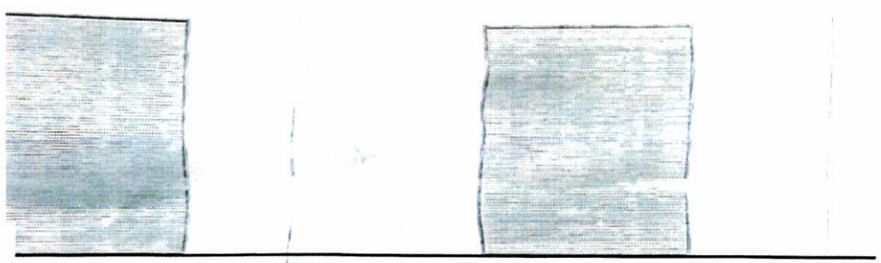
Scanned with CamScanner



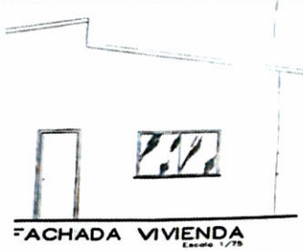
PLANTA ACOTADA
Escala 1/75



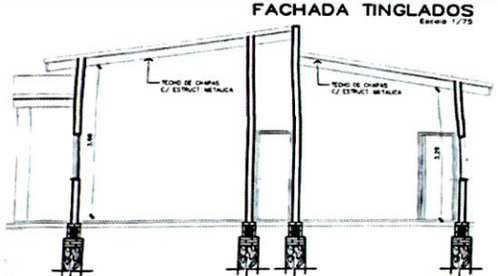
CORTE B–B
Escala 1/75



FACHADA TINGLADOS
Escala 1/75



FACHADA VIVIENDA
Escala 1/75



CORTE A–A
Escala 1/75



UBICACION
Escala 1/750

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
Dpto. de Cuenca
APROBADO
Exp. Nº 564/15
Resolución Nº 1949/15
Recibo Nº 95 3458
Fecha: 9/11/15
Dirección de Catastro

Obs.: Se deja constancia que la obra será construida administrativamente por el propietario, lo cual liberan a los profesionales firmantes de toda responsabilidad.–

REGULARIZACION: VIVIENDA Y TINGLADOS

UBICACION: KM 16 ACARAY LT: 8 MZ.: 19 FRACCION Nº 3	FADROS Nº: 0000239
PROPIETARIO: RAMON DANIEL MARIÑO	
DOMICILIO: CIUDAD DEL ESTE	
PROYECTISTA: ARQ. CRISTINO MENDOZA REY	PAT. PROF. Nº: 100.783
DOMICILIO: BARRIO SAN RAFAEL	
CONSTRUCTOR: ARQ. CRISTINO MENDOZA REY	PAT. PROF. Nº: 100.783
DOMICILIO: BARRIO SAN RAFAEL	
CALCULISTA:	PAT. PROF. Nº:
DOMICILIO:	
SUP. TERRENO: 11.500,00 M2	SUP. TINGLADOS: 740,52 M2
SUP. A REGULARIZAR: 935,86 M2	SUP. VIVIENDA: 195,33 M2
FIRMAS: PROPIETARIO / CALCULISTA / CONSTRUCTOR	

Nº DE LAMINA: 01/01

CONTENIDO: P. ACOTADA, FACHADA, CORTE A–A, P. UBICACION

ESCALA: 1/75 – 1/750

FECHA:

Arq. Cristino Mendoza Rey

Scanned with CamScanner

ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia e/ Cerro Corá - Tel.: 0331-242 212 / 242 710
www.municipalidadconcepcion.gov.py

R.U.C. 80006072-5

COMPROBANTE DE INGRESO

SERIE A Nº 0915846

Contribuyente: **Cantero, S.A** — **Comp. Ingreso: A-915846** — **Fecha: 02/05/2025 10:14:30**

Registro Municipal de Contribuyente (RMC) Nº **80051886** — **RUC: 80051886-1**

Domicilio **Padre Queiroz Candia**

Referencia de Pago **Pat. Comercial - Pat. Nº 402831 - Sem./Año: 1/2025**

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
108	Impuesto A La Patente Comercial	331.005
109	Imp. Pub. Y Prop.	3.000
125	Tasas P/Inspec. De Instalaciones	31.158
130	Vta, De Libros, Form., Doc. Y Otros	3.600
117	Multas Tributarias	0
117	Intereses Por Mora	29.501

ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION CAJA 02 MAY 2025 DPTO. DE TESORERIA PAGADO

Son Guaraníes **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO.=** TOTAL **398.264**

Razón Social: **Taller Mecanico**
Ramo General: **Actividad Comercial**
Ramo Principal: **Taller Automotores**
Present. Balance: **02/05/2025**

LILIA INES CHAMORRO — Liquidado por

LARIZZA KURTH — Cobrado por (Sello y Firma)

COMERCIAL SAN JOSÉ S.A. - Imprenta - RUC: 80021676-8 - Habilitacion 1510 - Cnel. Martinez Nº 244 c/ Yegros - 10.000 J 1x1 (910.001 - 920.000) 02/25

ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia e/ Cerro Corá - Tel.: 0331-242 212 / 242 710
www.municipalidadconcepcion.gov.py

R.U.C. 80006072-5

COMPROBANTE DE INGRESO

SERIE A Nº 0915847

Contribuyente: **Cantero, S.A** — **Comp. Ingreso: A-915847** — **Fecha: 02/05/2025 10:14:31**

Registro Municipal de Contribuyente (RMC) Nº **80051886** — **RUC: 80051886-1**

Domicilio **Padre Queiroz Candia**

Referencia de Pago **Pat. Comercial - Pat. Nº 402831 - Sem./Año: 2/2025**

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
108	Impuesto A La Patente Comercial	331.005
109	Imp. Pub. Y Prop.	3.000
125	Tasas P/Inspec. De Instalaciones	31.158
130	Vta, De Libros, Form., Doc. Y Otros	3.600
117	Multas Tributarias	0
117	Intereses Por Mora	0

ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION CAJA 02 MAY 2025 DPTO. DE TESORERIA PAGADO

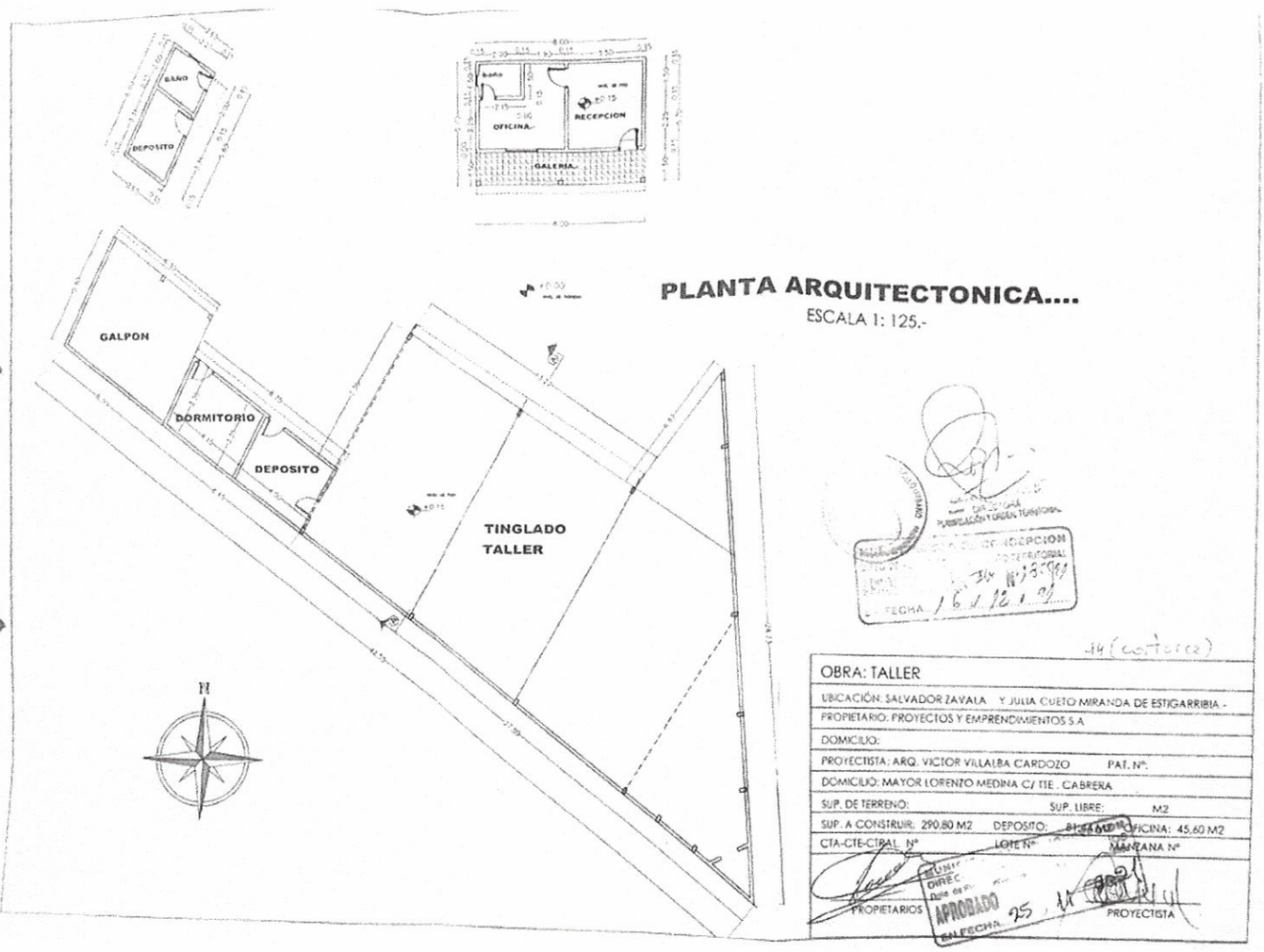
Son Guaraníes **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES.=** TOTAL **368.763**

Razón Social: **Taller Mecanico**
Ramo General: **Actividad Comercial**
Ramo Principal: **Taller Automotores**
Present. Balance: **02/05/2025**

LILIA INES CHAMORRO — Liquidado por

LARIZZA KURTH — Cobrado por (Sello y Firma)

COMERCIAL SAN JOSÉ S.A. - Imprenta - RUC: 80021676-8 - Habilitacion 1510 - Cnel. Martinez Nº 244 c/ Yegros - 10.000 J 1x1 (910.001 - 920.000) 02/25



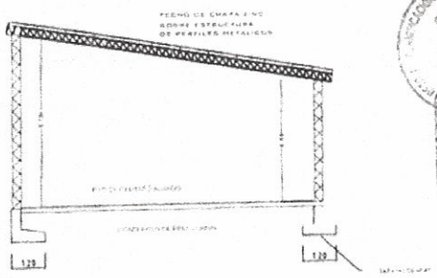
CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

Escaneado po
AnyScanner

FACHADA ESCALA 1.125



CORTE AA ESCALA 1.125



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS
Dpto. de Planificación Física y Gestión Urbanística
APROBADO
FECHA 25 11 2020

OBRA: TALLER

UBICACIÓN: SALVADOR ZAVALA Y JULIA CUETO MIRANDA DE ESTIGARRIBIA

PROPIETARIO: PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

DOMICILIO:

PROYECTISTA: ARQ. VICTOR VILLALBA CARDOZO PAT. Nº

DOMICILIO: MAYOR LORENZO MEDINA C/ ITE. CABRERA

SUP. DE TERRENO: SUP. LIBRE: M2

SUP. A CONSTRUIR: 2 DEPOSITO: 81.44 M2 OFICINA: 45.60 M2

CTA. CTE. CTRAL. Nº: LOTE Nº: MANZANA Nº:

PROPIETARIOS

PROYECTISTA

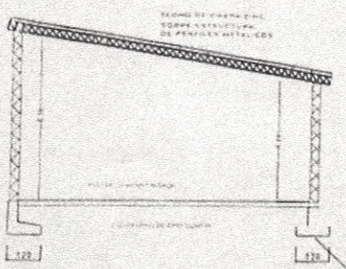
CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

Escaneado po
AnyScanner

FACHADA ESCALA 1.125



CORTE AA ESCALA 1.125



OBRA: TALLER

UBICACIÓN: SALVADOR ZAVALA Y JULIA QUESO MAYOR LORENZO MEDINA DE ESQUINA

PROPIETARIO: PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

DOMICILIO:

PROYECTISTA: ARQ. VICTOR VILLALBA CARDOZO MAT. Nº

DOMICILIO: MAYOR LORENZO MEDINA C/ TTE. CASARIA

SUP. DE TERRENO: SUP. LIBRE M2

DEPOSITO OFICINA 45.60 M2

C/ TTE. CTRAL Nº LOTE Nº MANZANA Nº

PROPIETARIOS PROYECTISTA

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

Escaneado po
AnyScanner

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - Mano de Obra incluida

OBRA: TALLER
Ubicacion: SALVADOR ZAVALA Y JULIA CUETO MIRANDA DE ESTIGARRIBIA.-
Propietario: PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.
Proyectista: Arq. Victor Villalba.
Cta. Cte. Ctral. N°: Pat. N°
Superficie de Terreno: m2 Manzana N° Sup. Total: 1656.50 m2.

N°	RUBRO	CANT.	UNID.	P. UNIT.	TOTAL
2	FUNDACIONES	33,00	m3	550.000	18.150.000
3	Aislacion				0
	a. Horizonta s/ Paredes	160,00	ml	15.400	2.464.000
4	MAMPOSTERIA				0
	a. de Nivelacion	56,00	m2	90.000	5.040.000
	b. de Elevacion 0,20 + 0,15	450,00	m2	120.000	54.000.000
5	PISO				0
	a. Contrapiso de Hº pobre	385,00	m2	60.000	23.100.000
	b. Carpeta Aislada p/ base	385,00	m2	22.544	8.679.440
	c. Piso de cemento alisado	385,00	m2	95.000	36.575.000
	d. Zocalo	160,00	ml	12.000	1.920.000
6	Techo de Chapa Zinc s/ Estructura Metalica	420,00		220.000	92.400.000
8	REVOQUE DE PAREDES	450,00	m2	22.500	10.125.000
9	ABERTURAS.				0
	c. Puertas varios	1,00	un	4.000.000	4.000.000
	d. Ventanas varios	1,00	GLOBAL	2.000.000	2.000.000
10	PINTURA				0
	a. de Paredes	550,00	m2	18.498	10.173.900
	b. de Aberturas	8,00	m2	13.973	111.784
11	INSTALACION SANITARIA	1,00	GL	3.700.000	3.700.000
12	INSTALACION ELECTRICA	1,00	GI	3.500.000	3.500.000
					275.939.124

Son Gs: Doscientos setenta y cinco millones novecientos treinta y nueve mil ciento veinticuatro.

PROPIETARIO

PROYECTISTA

APROBADO
FECHA 25 / 11 / 2021

DIRECCION DE CONCEPCION
Arq. Adriana Ayala O.
DIRECTORA
PLANIFICACION Y ORDEN TERRITORIAL

DIRECCION DE CONCEPCION
DPTO. DE PLAN. Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBADO s/ RES. INT N° 1815/21
FECHA 16 / 12 / 21

Escaneado por AnyScanner

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - Mano de Obra incluida

OBRA: TALLER-
Ubicacion: SALVADOR ZAVALA Y JULIA CUETO MIRANDA DE ESTIGARRIBIA.-
Propietario: PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A. Pat. Nº
Proyectista: Arq. Victor Villalba.
Cta Cte. Ctral. Nº Manzana Nº
Superficie de Terreno: m2 Sup. Total: 1656,56 m2

Nº	RUBRO	CANT.	UNID.	P. UNIT.	TOTAL
2	**FUNDACIONES**	33,00	m3	550.000	18.150.000
3	**Aislacion**				0
	a. Horizonta s/ Paredes	160,00	ml	15.400	2.464.000
4	**MAMPOSTERIA**				0
	a. de Nivelacion	56,00	m2	90.000	5.040.000
	b. de Elevacion 0,20 + 0,15	450,00	m2	120.000	54.000.000
5	**PISO**				0
	a. Contrapiso de Hº pobre	385,00	m2	60.000	23.100.000
	b. Carpeta Aislada p/ base.	385,00	m2	22.544	8.679.440
	c. Piso de cemento alisado	385,00	m2	95.000	36.575.000
	d. Zocalo	160,00	ml	12.000	1.920.000
6	Techo de Chapa Zinc s/ Estructura Metalica	420,00		220.000	92.400.000
8	**REVOQUE DE PAREDES**	450,00	m2	22.500	10.125.000
9	**ABERTURAS.**				0
	c. Puertas varios	1,00	un	4.000.000	4.000.000
	d. Ventanas varios.	1,00	GLOBAL	2.000.000	2.000.000
10	**PINTURA**				0
	a. de Paredes	550,00	m2	18.498	10.173.900
	b. de Aberturas	8,00	m2	13.973	111.784
11	INSTALACION SANITARIA	1,00	gl	3.700.000	3.700.000
12	**INSTALACION ELECTRICA**	1,00	Gl	3.500.000	3.500.000
					275.939.124

Son Gs: Doscientos setenta y cinco millones novecientos treinta y nueve mil ciento veinticuatro.

PROPIETARIO

PROYECTISTA

Escaneado po AnyScanner

CANTERO S.A.
RUC. 80051886-1

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py

RESOLUCIÓN I.M Nº 1855 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CATEGORIZADA COMO "TALLER", INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE Nº 12 DE LA MANZANA Nº 01, DEL PLANO CATASTRAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, PRESENTADA POR LA FIRMA PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A. ----------

Concepción, 16 de diciembre de 2021.-

VISTO: El expediente General **Nº 2250/2021** presentado por lafirma PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A..en la cual solicita la "Aprobación de Planos y Planillas de Obras para Construcción categorizada como **"TALLER"**, del plano catastral de la ciudad de concepción, y;

CONSIDERANDO: Que; los informes presentados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y el informe de la Dirección de Obras y Servicios, en el cual se expresan favorablemente, habiendo cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de obra, de acuerdo a la **Ordenanza Nº 11/2004 "Reglamento General de Construcción"**, y;

Que, el Dictamen Nº 385/2021 de fecha 13 de diciembre del 2021 de la Asesoría Jurídica considera que corresponde conceder el permiso solicitado, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1°) **APROBAR**los Planos y Planillas de Obras, para la Construcción categorizada como **"TALLER"**, inmueble individualizado como **Lote Nº 12 de la Manzana Nº 01** del plano catastral de la Ciudad de Concepción, presentado por la Firma ***PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A***, contando con una superficie total a construir 290.80 m2 (doscientos noventa metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados). ----------

Art.2°) **DISPONER,** que la Dirección de Inspección General a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la Ordenanza Nº 11/04 Título II, Capítulo XXI, conforme a la Ley Nº 620/76. ----------

Art.3°) **AUTORIZAR,** al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. ----------

Art.4°) **AUTORIZAR,** al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por el recurrente. ----------

Art.5°) **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing.Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General

Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

Escaneado po
AnyScanner

CONTRATO PRIVADO DE LOCACIÓN; CELEBRADO ENTRE PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A Y LA FIRMA CANTERO S.A.

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil veinticinco; Por una parte como Locador, el señor RICARDO CANTERO SANCHEZ, de nacionalidad paraguaya, soltero, portador de la Cédula de Identidad N° 785.387, domiciliado en el barrio Villa Oliva, de esta ciudad, representante de la empresa Proyectos y Emprendimientos S.A con Ruc N°: 80084495-5, y por la otra parte como Locatario, el señor OSMAR CANTERO GIMENEZ de nacionalidad paraguaya, manifiesta ser casado, portador de la Cédula de Identidad N° 2.831.220, de paso por esta ciudad, quien comparece en nombre y representación, en caracteres de Presidente del Directorio de la firma CANTERO S.A. con R.U.C. N° 80051886-1, con domicilio en km 10/General Díaz, Barrio Santa Rosa, Santísima Trinidad, Asunción.- Los contratantes son mayores de edad, capaces para contratar y CONVIENEN en celebrar el presente CONTRATO PRIVADO DE LOCACIÓN, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: La empresa **Proyectos y Emprendimientos S. A** da en Locación a la firma **CANTERO S.A.**, un inmueble con tinglado de 1656 m2. Cuenta con Plano de Ubicación y Resolución N°1855/2021 de la Municipalidad Concepción. Ubicado en el barrio Villa Oliva, ciudad de Concepción con cuenta corriente catastral N° 17-0890-22/23/24.

SEGUNDA: El Locatario manifiesta conocer el inmueble el locado y lo recibe en buen estado de uso y se compromete a poner el cuidado necesario para conservarlo en buen estado y responderá por el daño o deterioro que causare por su culpa, o por el hecho de su familia o de las personas que estén bajo su dependencia. -

TERCERA: El presente contrato de Locación que se formaliza en este instrumento tendrá vigencia de DOS AÑOS contados desde la firma de este contrato (04/04/2025), renovable de común acuerdo entre las partes. -

CUARTA: El precio de la Locación fijan las partes de común acuerdo en la suma de GUARANÍES CINCO MILLONES (GS. 5.000.000), mensuales, iguales y consecutivos a ser pagado por mes adelantado entre los días 22 al 30 de cada mes.- El pago será acreditado con los recibos pertinentes.- Se deja constancia que no se incluye en el precio del alquiler los gastos por consumo de energía eléctrica, recolección de basura, y otros servicios que contratar el locatario como ser tv cable o internet las que quedará a cargo exclusivo del locatario abonarlas en sus respectivas fechas de vencimiento, debiendo poner a disposición del locador los comprobantes de pago mensualmente.- El pago del impuesto inmobiliario y tasas municipales es a cargo de la locador/propietario del inmueble. EL LOCATORIO entrega como garantía la suma de GUARANÍES CINCO MILLONES (GS. 5.000.000). Igualmente. -

QUINTA: EL LOCATARIO, no puede realizar mejoras que no fueren autorizadas por escrito por el locador, quedando a cargo exclusivo del locatario abonar el costo de las mejoras y arreglos realizados, sin que pueda descontarse ni exigir reembolso alguno. -

PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A
RUC: 80084495-5

Osmar Cantero Giménez
Presidente
CANTERO S.A.

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

SCAN AnyScanner

SEXTA: EL LOCATARIO ocupará el inmueble para ser destinado al TALLER MECÁNICO, METALÚRGICA, TORNERÍA Y RECTIFICADORA, por lo que se obliga a respetar las ordenanzas municipales y ambientales para su actividad así al igual que toda regulación legal pertinente. -

SÉPTIMA: A partir del momento del ingreso en el inmueble el Locatario es responsable de reparar los daños que causare a las instalaciones.

OCTAVA: EL LOCADOR por sí o por medio de los apoderados o personas debidamente autorizadas, se reserva el derecho de control y fiscalización de lo locado.

NOVENA: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas dará derecho a exigir la resolución inmediata del contrato.

DECIMA: En caso de resolución anticipada sin causa justificada, la parte que decida resolver deberá pagar un mes de alquiler como indemnización.

DECIMA PRIMERA: En caso de incumplimiento, cualquiera de las partes podrá ejercer acciones legales correspondientes.

DECIMA SEGUNDA: EL LOCATARIO toma a su cargo el riesgo por el uso de artefactos, maquinarias o aparatos.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE CELEBRA ESTE CONTRATO EN FECHA 04-04-2025, EMITIENDOSE DOS COPIAS DEL MISMO TENOR.

RICARDO CANTERO SANCHEZ

LOCADOR

PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A
RUC: 80084495-5

OSMAR CANTERO GIMENEZ

LOCATARIO

Osmar Cantero Giménez
Presidente
CANTERO S.A.

La(s) firma(s) se hallan certificada(s) en la(s) hoja(s) de certificación N° 0001360874

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

SCAN AnyScanner

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente



SERIE PJE-2025

ESCRIBANO : ANA BEATRIZ PAIVA DE RAMIREZ
LOCALIDAD : CONCEPCION
REGISTRO : 305

Nº 000136087

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 305 con asiento en CONCEPCIÓN

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en CONTRATO PRIVADO DE LOCACION .- han sido puestas en mi presencia por

a) **RICARDO CANTERO SANCHEZ.-** documento C.I. N° 785.387.-

con domicilio en BARRIO VILLA OLIVA DE CONCEPCION.-

b) **OSMAR CANTERO GIMENEZ.-** documento C.I.N° 2.831.220.-

con domicilio en QUEIROS CANDIA C/ RUTA A LORETO DE CONCEPCION.-

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 05 TOMO CXXVI en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 11:25 horas del día 04 de ABRIL del año DOS MIL VEINTE Y CINCO (2025).-

ANA BEATRIZ PAIVA DE RAMIREZ
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 305
Don Bosco c/ Pref. Cabral
Tel.: (0331) 243014
Concepción - Paraguay

Firma y Sello del Notario

CANTERO S.A.
RUC. 80051883-1

SCAN AnyScanner